

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.-

Acéptase -con efectos a partir del día 28 de abril ppdo.- la renuncia presentada por el Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) señor José Ignacio Carbó.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

mrtc.

[Signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Signature]
ABELARDO F. ROSMI

[Signature]
ELIAS P. GUASTAVINO